

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	PLAN DE ESTUDIOS: DECRETO 258/2011 (PLAN BOLONIA)	TIPO TEÓRICO - PRÁCTICA	CARÁCTER OPTATIVA DE ITINERARIO
Créditos totales: 3 ECTS	Créditos teóricos:	Créditos teó./prác. 3 ECTS	Créditos prácticos:
CURSO: 3º	UBICACIÓN: SEMESTRAL	CICLO: 1º	

DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO RESPONSABLE

DEPARTAMENTO: Departamento de Música

E-MAIL

dptomusica@csdanzamalaga.com

TF:

FAX:

URL WEB: <http://www.csdanzamalaga.com/>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTORES: SEGÚN DECRETO 258/2011, de 26 de Julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía (BOJA núm. 164 de 22 de Agosto de 2011)

Movimiento orgánico. Movimiento y emociones . El cuerpo en el espacio y la asimilación corporal. Introducción a los planos. Danza creativa. Desinhibición. La expresión corporal en la danza.

2. SITUACIÓN

2.1. Prerrequisitos

2.2. La asignatura en el contexto de la Titulación	Asignatura de tercer curso del itinerario de Danza Social, Educativa y para la Salud. Optativa de itinerario.
2.3. Recomendaciones	Se recomienda la asistencia a las clases; la atención y la participación en las discusiones sobre los temas expuestos en las mismas; la lectura, visualizaciones de material videográfico y búsqueda de información sobre el tema objeto de estudio; y, por último, la aplicación de los conocimientos adquiridos al ámbito profesional y personal.

3. COMPETENCIAS	
3.1. Competencias transversales del Grado en Danza (C.T)	2,3,6,7,8,12,13,15,16.
3.2. Competencias generales del Grado en Danza (C.G.)	1,6,12.
3.3. Competencias específicas Del Título de Grado en Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación (C.E.)	1, 2.
3.4. Competencias específicas de la asignatura (C.A.)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir conocimientos sobre la evolución, tendencias y corrientes de la Expresión Corporal. 2. Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de un movimiento orgánico en la danza. 3. Apreciar y desarrollar desde el gesto los diferentes códigos expresivos interrelacionados con los lenguajes corporales.

4. Concebir y fundamentar el proceso creativo personal del bailarín-a, desde los códigos no lingüísticos relacionados con el movimiento.

5. Fomentar la reflexión y el análisis que permitirá conformar un perfil de profesional de la danza con criterio propio y preparado para las demandas actuales y para enfrentarse a la diversidad de desafíos en su carrera profesional.

6. Conocer y utilizar la terminología propia de la asignatura de manera adecuada.

4. CONTENIDOS:

- **La expresión corporal.** Origen y evolución de la Expresión Corporal. Tendencias y corrientes que inspiran la aplicación de la Expresión Corporal en distintos ámbitos.
- **Introducción al conocimiento expresivo y códigos de comunicación no lingüísticos.** Teorías sobre la comunicación humana. La comunicación no verbal: Definición y parámetros que la determinan.
- **El cuerpo y el movimiento.** Cuerpo y movimiento como elemento de expresión y comunicación.
- **El espacio en expresión corporal.** Espacio de acción, figuras y formas (trabajando trayectorias, planos y niveles) y espacio de relación (Kinesfera, espacio interpersonal y espacio social).
- **La energía en el movimiento expresivo y su desarrollo en el movimiento coreográfico.** Calidades de movimiento expresivo: Definición. Análisis y significado.
- **El gesto y la gestualidad.** Dramatización: concepto y ámbitos de aplicación. Técnicas de dramatización como recurso para la enseñanza de la expresión corporal.
- **Componentes del movimiento expresivo.** Partitura gestual y su estilización en danza.

5. METODOLOGÍA:

-Para el desarrollo de la asignatura se alternarán clases magistrales con estilos de enseñanzas participativos y cognitivos, pues se pretende integrar los contenidos teóricos y prácticos e implicar a los alumnos en su proceso de aprendizaje. Para ello se utilizarán estrategias tales como: sesiones presenciales (clases teóricas-prácticas y prácticas), sesiones no presenciales (aprendizaje autónomo del alumno y conferencias), y tutorías docentes (individuales y en grupos de trabajo).

-Las actividades a realizar facilitarán la asimilación práctica de los diferentes conceptos relacionados con la expresión corporal y sus recursos.

-En este año académico (2020/2021), las sesiones rotarán semanalmente en alternancia de forma presencial y a distancia, en un horario estructurado en semana primera y segunda semana.

-En las sesiones presenciales se desarrollarán contenidos eminentemente prácticos. Tendrán por objeto poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en las sesiones *on line*. Estas últimas se realizarán a través de Google Meet.

-La plataforma utilizada para la organización de tareas, intercambio de documentos, así como entrega de trabajos de la asignatura será Google Classroom.

-Se realizarán diversas tutorías docentes cuyo objetivo será proporcionar el refuerzo y orientación del proceso de enseñanza-aprendizaje para cada alumno, de manera que estas sesiones sean un complemento, afianzando así los aprendizajes adquiridos. Estas tutorías podrán ser individuales o grupales en función de las necesidades en cada caso.

-En caso de confinamiento, las clases seguirán su curso con normalidad, con la diferencia de que las dos sesiones semanales serán No Presenciales y se desarrollarán a través de las plataformas arriba citadas para las clases en vivo. Las competencias y todo lo referente a la evaluación no sufrirá modificación alguna.

6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO

74

ATIVIDADES PRESENCIALES	HORAS
Asistencia a clases teóricas	38
Asistencia a clases teóricas/prácticas	32
Asistencia a clases prácticas.	
Asistencia a seminarios y/o ensayos	
Asistencia a tutorías	4

Realización de exámenes	2
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	36
Preparación y elaboración de trabajos y proyectos	10
Asistencia a representaciones y otros eventos	6
Recopilación de documentación para trabajos y exámenes	8
Preparación de exámenes	8
Participación en actividades programadas por el centro	4

7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS:

- Participación en la vida artística y cultural del centro.
- Asistencia a espectáculos, cursos, exposiciones y conferencias, tanto dentro del centro como fuera de él, de forma presencial o vía online.

8. EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS RELACIONADAS*
Adquiere los conocimientos necesarios para la comprensión de la Expresión Corporal en su diacronía.	CG: CE: 2 CT: 2,8,12 CEA: 1
Domina los recursos expresivos necesarios para la utilización de un movimiento orgánico en danza.	CG: 1 CE: CT: CEA:2
Aprecia y desarrolla los recursos expresivos necesarios para la utilización del gesto en danza.	CG: 12 CE: 1,2 CT:13 CEA:3
Concibe y fomenta el proceso creativo personal desde códigos no lingüísticos relacionados con el movimiento.	CG: 6 CE: 1, 2 CT: 3,15 CEA: 4
Es capaz de reflexionar y analizar durante y tras el proceso de creación coreográfica.	CG: CE: CT: 2, 8 CEA:5
Conoce y utiliza la terminología propia de la asignatura de manera adecuada.	CG: CE: CT: CEA:6
1 CG Competencia general, CT competencia transversal, CE competencia específica de especialidad, CEA competencia específica asignatura.	
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p> <p>Evaluación continuada a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia, participación, respeto, interés e implicación en las sesiones de desarrollo práctico. • Desarrollo de la práctica en el aula. • Tareas individuales de carácter teórico-práctico. • Tarea grupal: presentación de una composición de entre 4 y 8 minutos y su justificación teórica. 	

Para el alumnado que no asista a clase durante el curso, aquel que supere el 20% de faltas de asistencia del cómputo total de horas de la asignatura o aquellos que se presenten a convocatoria de septiembre y/o febrero, el tipo de evaluación y valoración de la misma se especifica en el apartado de “Criterios de calificación”.

Sobre la participación del alumnado en el procedimiento de evaluación y atendiendo al apartado I) del artículo 26 de *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas* al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de asignatura mediante la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura. También realizarán actividades de autoevaluación y coevaluación.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación se llevará a cabo mediante:

- Se registrará la asistencia, la actitud, implicación y responsabilidad del alumno/a con la asignatura.
- La observación de los ejercicios prácticos realizados en clase en todas las sesiones a lo largo del curso.
- Se registrará individualmente el resultado de los trabajos individuales.
- Se registrará el resultado de la prueba teórico-práctica grupal final.
- Contacto en tutoría.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se valorarán los siguientes aspectos:

El 80% de la nota final corresponderá a la adquisición de las competencias recogidas en la presente guía a través del trabajo de los contenidos propuestos que se desarrollarán a lo largo del curso.

El 20% de la nota restante corresponderá a aspectos actitudinales. Esto es, hasta 8 puntos:

-Realización adecuada de las actividades propuestas sobre el temario de la asignatura.

-Realización en grupo de una composición que contemple los diferentes contenidos del temario de la asignatura, adecuado al nivel técnico en el que se encuentran y siguiendo las pautas establecidas.

-Exposición oral de la justificación de la composición realizada en grupo.

Hasta 2 puntos:

-Asistencia y participación.

-Actitud, implicación y responsabilidad del alumno con la asignatura.

Para poder realizar dicha suma, el alumno/a debe alcanzar al menos un 50% de la puntuación final en el apartado referente a los contenidos. Superará la asignatura el alumno que obtenga una puntuación igual o superior a cinco puntos.

A aquel alumnado que sobrepase en faltas de asistencia el 20% del cómputo total de horas de la asignatura, no se le valorará el tanto por ciento correspondiente a asistencia, participación e interés.

El alumnado que no asista a clase durante el curso y aquel que supere el 20% de faltas de asistencia, podrá presentarse a examen en convocatoria ordinaria, donde realizará una prueba práctica sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso. Esta prueba se valorará sobre 8 puntos. Superarán la asignatura, aquellos alumnos/as que obtengan una calificación final igual o superior a 5 puntos.

Al alumnado que se presente en convocatoria de septiembre y/o extraordinaria de febrero, se le evaluará exclusivamente el apartado de adquisición de competencias a través de los contenidos, el cual será valorado sobre 10 puntos siendo necesario obtener una calificación igual o superior de cinco puntos para superar la asignatura.

PARA ALUMNOS QUE ASISTEN CON REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES EVALUABLES	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Registro de asistencia y realización de propuestas en clases con contenidos prácticos.		-Asistencia y participación.	10%
Registro de actitud, implicación y responsabilidad del alumno con la asignatura.		-Actitud, implicación y responsabilidad del alumno con la asignatura.	10%
Contactos en horas de tutoría.			
Registro de actividades individuales propuestas.	Actividades individuales propuestas sobre el temario de la asignatura de carácter teórico o práctico.	-Realización adecuada de las actividades propuestas sobre el temario de la asignatura.	30%
Examen y /o Exposición teórico – práctica.	Practica grupal: realización de una composición.	-Realización en grupo de una composición que contemple los diferentes contenidos del temario de la asignatura, adecuado al nivel técnico en el que se encuentran y siguiendo las pautas establecidas. -Exposición oral de la justificación de la composición realizada en grupo.	30% 20%

*La entrega de los trabajos se llevarán a cabo el día acordado. El retraso en dicha entrega, supondrá la pérdida de 1 punto.

Superará la asignatura el alumno/a que obtenga una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Los montajes serán realizados por los propios alumnos/as, no admitiéndose grabaciones.

PARA ALUMNOS QUE SUPERAN EL 20% DE FALTAS DE ASISTENCIA:

Aquel alumno que supere el 20% de faltas de asistencia, podrá presentarse a examen en convocatoria ordinaria. La prueba tendrá un carácter teórico-práctico. Esta prueba se valorará sobre 8 puntos.

Superarán la asignatura, aquellos alumnos/as que obtengan una calificación final igual o superior a 5 puntos.

TIPO DE PRUEBA / INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES EVALUABLES	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Examen práctico	Realización individual de una composición	-Realización de una composición con el uso de los diferentes conceptos del temario de la asignatura, con el nivel técnico en el que se encuentra. -Realización del trabajo teórico de la coreografía realizada.	30% 20%
Exposición	Exposición	Calidad de la elaboración, exposición y de los trabajos teóricos propuestos.	30%

*Las exposiciones individuales serán realizadas por el propio alumno/a. Si fuese necesario, el alumno/a podrá optar por la participación de diferentes bailarines/as para la realización de la composición para la representación de los diferentes conceptos de la asignatura.

Se realizará de manera presencial y con los requisitos necesarios que conlleva una puesta en escena (vestuario, maquillaje, escenografía...).

Para llevar a cabo la suma de los porcentajes, cada apartado deberá estar aprobado con un 5.

EN SEPTIEMBRE O CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS:

Al alumno que se presente en convocatoria de septiembre y/o convocatoria extraordinaria de febrero se le valorará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación igual o superior de cinco puntos para superar la asignatura.

TIPO DE PRUEBA / INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES EVALUABLES	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Examen práctico	Realización individual de una composición	-Exposición de la composición -Trabajo teórico de la coreografía realizada	40% 20%
Examen teórico	Prueba	-Examen teórico	40%

*Las composiciones individuales serán realizadas por el propio alumno/a. Si fuese necesario, el alumno/a podrá optar por la participación de diferentes bailarines/as para la realización de la composición para la representación de los diferentes conceptos de la asignatura.

Se realizará de manera presencial y con los requisitos necesarios que conlleva una puesta en escena (vestuario, maquillaje, escenografía...).

Para llevar a cabo la suma de ambos porcentajes, cada apartado deberá estar aprobado con 5.

9. BIBLIOGRAFÍA:

ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA

- Arteaga, M., Viciano, V., & Conde, J. (1997). *Desarrollo de la expresividad corporal*. Barcelona, Inde.
- Arteaga, M. (2003). *Fundamentos de la expresión corporal. Ámbito pedagógico*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Bossu, H. y Chalaguier, C. (1986). *La expresión Corporal. Método y práctica*. Barcelona: Martínez Roca.
- Brozas, M.P. (2003). *La Expresión Corporal en el teatro europeo del siglo XX*. Ciudad Real: Ñaque.
- Castañer, M. (2000). *Expresión corporal y danza*. Barcelona: INDE.
- Kalmar, D. (2005). *Qué es la expresión corporal: a partir de la corriente de trabajo creada por Patricia Stokoe*. Buenos Aires: Lumen.
- Learreta, B., Ruano, K., & Sierra, M. Á. (2005). *Los contenidos de expresión corporal*. Barcelona: INDE.
- Mateu, M., Durán, C., & Troguet, M. (1992). *Mil ejercicios y juegos aplicados a las actividades corporales de expresión*. Barcelona: Paidotribo.
- Motos, T. (1983). *Iniciación a la expresión corporal: teoría, técnica y práctica*. Barcelona: Humanitas, S.L
- Ossona, P. (1985). *El lenguaje del cuerpo. Método de Expresión Corporal*. Buenos Aires: Hachette.
- Peace, A. (2004). *El lenguaje del cuerpo*. Madrid: Círculo de lectores.
- Santiago, P. (2004). *Expresión corporal y comunicación: teoría y práctica de un programa*. Salamanca: Amarú.
- Shinca, M. (2002). *Expresión Corporal. Técnica y Expresión del Movimiento*. Barcelona: Praxis.
- Stokoe, P. (1977). *La expresión corporal*. Buenos Aires: Paidós.

RECOMENDADA

Castañer, M. (2000). *Expresión corporal y danza*. Barcelona: INDE.

Shinca, M. (2002). *Expresión Corporal. Técnica y Expresión del Movimiento*. Barcelona: Praxis.